



COM 25279/2025/1/RH1

Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/
Productores de Frutas Argentinas
Cooperativa de Seguros Ltda. s/ organismos
externos.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que por no haber cumplido el recurrente con la intimación a depositar, debidamente notificada con fecha 27 de marzo de 2026, corresponde desestimar la presente queja (art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Productores de Frutas Argentinas Cooperativa de Seguros Ltda.**,
parte demandada, representada por el **Dr. Jorge Alejandro Silva**.

Tribunal de origen: **Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial**.